

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse
en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 17 de diciembre de 2025.

No. 101

GOBIERNO FEDERAL

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO N° INE/CG1430/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se ordena la publicación del Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local 2025-2026, así como el período ordinario durante 2026.

-FOLLETO ANEXO-

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXVIII/EXDEC/0381/2025 I P.O., por medio del cual se declara el mes de marzo de cada año, como el "Mes de las Mujeres".

Pág. 5382

-0-

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE SALUD

CONVOCATORIA a las organizaciones de sociedad civil interesadas en formar parte de la Comisión Intersecretarial para la atención y protección de las personas con la condición del espectro autista.

Pág. 5383

-0-

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACUERDO del Subsecretario de Despliegue Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, por medio del cual se expide el listado vigente en el presente año de prestadores de servicio autorizados y registrados en el Registro Estatal de Empresas, Personal, Armamento y Equipo de Seguridad Privada.

Pág. 5389

-0-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO

TERCER aviso de convocatoria a las personas aspirantes a ocupar la vacante de la Notaría Pública Número Tres, del Distrito Judicial Camargo con residencia en la ciudad de Saucillo, Chih.

Pág. 5396

-0-

TERCER aviso de convocatoria a las personas aspirantes a ocupar la vacante de la Notaría Pública Número Veinticinco, del Distrito Judicial Bravos con residencia en el poblado de Guadalupe, Chih.

Pág. 5397

-0-

TERCER aviso de convocatoria a las personas aspirantes a ocupar la vacante de la Notaría Pública Número Veinticinco, del Distrito Judicial Morelos con residencia en la ciudad de Juan Aldama, Chih.

Pág. 5398

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

ACUERDO N° 11/III-SO/2025 de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, por el que se declaran días inhábiles aplicables al organismo, para el ciclo escolar 2025-2026.

Pág. 5399

-0-

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ICHS-LP-007/2025, relativa a la adquisición de uniformes de verano e invierno.

Pág. 5406

-0-

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Pública N°020/2025 Licitación Pública Presencial N° LA-JCAS-074-2025, relativa a la realización y ejecución de proyecto.

Pág. 5407

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 009-2026-JMAS-SER-RP-P, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento a 25 cajeros automáticos.

Pág. 5408

-0-

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA

ACUERDO de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Chihuahua, por el que se expide el Manual de Administración de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del Organismo para el ejercicio fiscal 2024.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Chihuahua, por el que se expide el Manual de Administración de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del Organismo para el ejercicio fiscal 2025.

-FOLLETO ANEXO-

ENTIDADES PARAESTATALES**FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

ACUERDO Ordinario N° 046/2025 y Acuerdo Ordinario N° 047/2025 del Comité Técnico del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, por medio de los cuales se modifican las Reglas de Operación del Fondo del Estado de Chihuahua.

-FOLLETO ANEXO-

PODER JUDICIAL DEL ESTADO**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

SESIÓN ordinaria privada del Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, celebrada el diez de diciembre de dos mil veinticinco, en el cual se emitieron diversas determinaciones.

Pág. 5409

-0-

ACUERDO General del Pleno del Órgano de Administración Judicial, mediante el cual se modifica la fecha de inicio de la competencia mixta del Tribunal Mixto Especializado en Violencia de Género (TEVIOGEN) para los distritos Judiciales Morelos, Benito Juárez e Hidalgo.

Pág. 5410

-0-

GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIAS MUNICIPALES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Nacional Presencial de Obra Pública N° 29-2025 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado Licitación Pública Nacional Presencial N° DOPM-81-2025, relativa a la rehabilitación de cancha de fútbol.

Pág. 5413

-0-

FE DE ERRATAS al Anexo del Decreto N° LXVIII/APTVV/0329/2025 I P.O., mediante el cual se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Cusihuiriachi, para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 97, de fecha 03 de diciembre de 2025.

FE DE ERRATAS al Anexo del Decreto N° LXVIII/APTVV/0342/2025 I P.O., mediante el cual se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Matamoros, para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 97, de fecha 03 de diciembre de 2025.

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 5414 a la Pág. 5434

-0-

FE DE ERRATAS

**CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A**

CHIHUAHUA, CHIH., A 12 DE DICIEMBRE DE 2025.

**FE DE ERRATAS AL ANEXO DEL DECRETO No. LXVIII/APTVV/0329/2025 I P.O.,
MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUSIHUIRACHI, PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2026, APROBADO EN SESIÓN EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y
PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 97, DE FECHA 03
DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE SE OMITIÓ
INCORPORAR LA SIGUIENTE TABLA DENOMINADA “VALORES UNITARIOS PARA
CORREDORES DE VALOR (FRANJAS)”, AL CITADO ANEXO.**



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

LXVIII/APTVV/0329/2025 I P.O.

MUNICIPIO DE CUSIHUIRACHI						
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026						
VALORES UNITARIOS PARA CORREDORES DE VALOR (FRANJAS).						
ZONA HOMOGENEA	SECTOR CATASTRAL	MANZANAS	NOMBRE DE LA VIALIDAD	TRAMO - 100 m DEL CORREDOR HACIA LOS LADOS		VALOR UNITARIO \$/M2.
				DESDE:	HASTA:	
5	51	1 a la 99	HABITACIONAL / Carr. Carichi-campo 1	Carr. Carichi-limite territorial	Carr. Carichi-Campo 28	\$ 441.00
5	52	100 a la 199	COMERCIAL / Carr. Carichi-campo 1	Carr. Carichi-limite territorial	Carr. Carichi-Campo 28	\$ 690.00
5	53	200 a la 299	INDUSTRIAL / Carr. Carichi-campo 1	Carr. Carichi-limite territorial	Carr. Carichi-Campo 28	\$ 701.00

En las zonas urbanas y suburbana, los valores de Corredores de Valor serán aplicables a los predios colindantes a ellos. En la zona rural, los valores de los Corredores de Valor serán aplicables (como un área de influencia del valor) a 100.00 metros perpendiculares al Corredor de Valor.

REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Artículo 35. En caso de que no se haya asignado valor unitario al suelo de algún sector o zona, o que, habiéndose asignado, varíen las características esenciales en el período de su vigencia, la autoridad catastral municipal podrá fijar la zona y los valores unitarios, tomando como base los aprobados para otro sector catastral con características similares.

SUSTENTO LEGAL: Ley de Catastro del Estado de Chihuahua, artículo 21 párrafos quinto, sexto y séptimo:

ARTÍCULO 21. Las tablas de valores unitarios de suelo y construcción deberán reflejar el valor de mercado.

PÁRRAGO QUINTO: Dentro de la ZONA HOMOGENEA de valor pueden existir FRANJAS, denominadas CORREDORES DE VALOR que por sus características dan lugar a que los inmuebles colindantes, puedan tener un valor unitario de suelo diferente a la propia ZONA HOMOGENEA.

PÁRRAGO SEXTO: Para determinar un CORREDOR DE VALOR se considerarán: las condiciones y factores que puedan modificar el valor de la FRANJA, respecto del que corresponda a la ZONA HOMOGENEA.

PÁRRAGO SÉPTIMO: Para la determinación de los valores unitarios de suelo y construcción, los predios se clasificarán en URBANOS, SUBURBANOS y RÚSTICOS.

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ